

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELO A. MORO

Por disposición Juez 1ra. Instancia Distrito Civ. Com. 4ta. Nom. Rosario Secretaria suscripta hace saber autos: SCOTTO ESTELA MARIA s/Quiebra - Inc. Real - Bienes; Expte. N° 28/11, Martillero Público Sr. Marcelo A. Moro - (C.U.I.T.: 20-14815546-2), rematará 3 de Marzo de 2011 a las 11:00 hs. en la Sede del Juzgado Comunal de Granadero Baigorria - SF, o el siguiente hábil posterior, en el mismo lugar, hora y condiciones si el designado fuere feriado o afectado por medidas o acciones fuerza mayor, el dominio correspondientes a los siguientes inmuebles: Descripción: Primero: "Un lote de terreno situado en la localidad de Paganini (Hoy Granadero Baigorria), Barrio San Fernando, Dpto. Rosario, de esta Pcia, designado en el plano respectivo con el Nro. Catorce de la Manzana Nro. 87 y se encuentra ubicado en la calle 9 de Julio entre la de Gral. Urquiza y el Bv. Rondeau, a los 12,99 mts. de la calle Gral. Urquiza hacia el E y mide: 8,66 mts. de frente por 19,282 mts. de fondo, lindando: al S con calle 9 de Julio, al N con parte de los lotes 10 y 17, al E con lotes 13 y 11 y al O. con lotes 15 y 16, todos de la misma manzana y plano. Superficie total: 166.98 mts2. Inscripción de Dominio: T° 459A - F° 123 - N° 105405 y T° 191C - F° 1907 - N° 107.767 - Ambos Dpto. Rosario. Segundo: "Dos lotes de terrenos, situados en el Barrio San Fernando de la ciudad de Granadero Baigorria, Dpto. Rosario, de esta Pcia., designados en el plano respectivo con los números quince y dieciseis de la manzana Nro. 87, ubicados en la esquina formada por las calles 9 de Julio y Gral. Urquiza, compuesto unidos como están de 12,99 mts. de frente al S por 19,282 mts. de frente y fondo al O, lindando al S con calle 9 de Julio, al O con calle Gral. Urquiza, al N con lote 17; y al E con lote 14, todos de la misma manzana y plano Superficie total: 250,47 mts2.- Inscripción de Dominio: T° 459 - F° 123 - Nro 105.405 y T° 226B - F° 1456 - N° 61376 -Ambos Dpto. Rosario. Tercero: Un lote de terreno, situado en el Barrio San Fernando de la localidad de Granadero Baigorria, Dpto. Rosario de esta Pcia designado como lote Nro. Diecisiete de la manzana Nro. 87, en el plano inscripto bajo el Nro. 1.336 - año 1928 y de acuerdo al mismo se encuentra ubicado en calle Gral. Urquiza entre las calles 9 de Julio y Avenida 6 de Septiembre., a los 19,282 mts de la primera hacia el N; compuesto de 8,66 mts de frente al O por 17,32 mts de fondo. Superficie total: 149.9.912 mts2 v linda: al O con calle Gral. Urquiza, al Neón el lote 18, al E con fondos del lote 10; y al S con lotes 16 y parte del lote 14 todos de la misma manzana y plano. Inscripción de Dominio: T° 459A - F° 123 - N° 105405 y T° 332 - F° 585 - Nro. 181989 - Ambos Dpto. Rosario. Consta dominio a nombre de la fallida (100% - D.N.I. 10.242.524) - Embargos: 1ro Orden: no se registra 2° Orden: 1) T° 116E - F° 6871 - Nro. 401436 - Fecha 13/11/07 - \$ 2.885. Orden: Juzg. Distrito 6ta. Nom. Rosario - Autos: EPE c/Fallida s/J. Ejecutivo, Expte. N° 945/07. 2) T° 118E - F°6291 - Nro. 398009 - Fecha 10/12/09 - \$ 3.216. Orden: Juzg. Circuito 2da. Nom. Rosario- Autos: Folch Ariel W y Otro c/Otros s/C. Pesos - D y Perjuicios - Expte. 212/09.- 3) T° 116E - F°280 - Nro. 308961 - Fecha 01/02/07 - \$ 6.688. Orden: Juzg. Circuito 4ta. Nom. Rosario - Autos: Buiatti Andrea c/Otros s/C.Pesos - Expte. 1599/06. 4) T° 116E - F°4959 - Nro. 375589 - Fecha 28/08/07 - \$ 10.000 Orden: Juzg. Distrito 18ta. Nom. Rosario - Autos: Pérez Berthaul Hugo c/Fallida s/E. Preventivo - Expte. 651/07. 5) T° 116E - F°4960 - Nro. 375590 - Fecha 28/08/07 - \$ 10.000. Orden: Juzg. Distrito 18ta. Nom. Rosario - Autos: Pérez Berthaul Hugo c/Fallida s/Embargo -Expte. N° 651/07. 6) T° 116E - F° 4961 - Nro. 375591 - Fecha 28/08/07 - \$ 30.000 Orden: Juzg. Distrito 18ta. Nom. Rosario - Autos: Pérez Berthaul Hugo c/Fallida s/ Embargo - Expte. N° 651/07.- 7) T° 116E - F°5019 - Nro. 376763 - Fecha 30/08/07 - \$ 6.688 Orden: Juzg. Distrito 13ra Nom. Rosario - Autos: Frutos Luis c/Fallida s/Ejecutivo, Expte. N° 649/07.- 8) T° 116E - F° 5020 - Nro. 376764 - Fecha 30/08/07 - \$ 8.125 Orden: Juzg. Distrito 13ra. Nom. Rosario - Autos: Frutos Luis c/Fallida s/Ejecutivo, Expte. N° 649/07. 9) T° 116E - F° 5052 - Nro. 377012 - Fecha 31/08/07 - \$ 34.595,83 Orden: Juzg. Circuito 5ta. Nom. Rosario - Autos: Garrone Patricia c/Otros s/C.

Pesos - Expte. Nº 1278/07. 10) T° 116E - F° 5051 - Nro. 37701 I - Fecha 31/08/07 - \$ 34.595,83 Orden: Juzg. Circuito 5ta. Nom. Rosario - Autos: Garrone Patricia c/Otros s/C. Pesos - Expte. Nº 1278/07. 11) T° 116E - F° 5053 - Nro. 377013 - Fecha: 31/08/07 - \$ 34.595,83. Orden: Juzg. Circuito 5ta. Nom. Rosario - Autos: Garrone Patricia c/Otros s/C. Pesos - Expte. Nº 1278/07.- 3ero Orden: 1) T° 118E - F°6291 - Nro. 398009 - Fecha 10/12/09 - \$ 3.216.- Orden: Juzg. Circuito 2da. Nom. Rosario - Autos: Folch Ariel y Otro c/Otros s/J C. Pesos - D y Perjuicios - Expte. 212/09.- 2) T° 116E - F°5019- Nro. 376763-Fecha 30/08/07-\$ 8.125. Orden: Juzg. Distrito 13ra. Nom. Rosario - Autos: Frutos Luis c/Fallida s/Ejecutivo - Expte. 649/07. 3) T° 116E - F°4960 - Nro. 375590 - Fecha 28/08/07 - \$ 10.000. Orden: Juzg. Distrito 18ta. Nom. Rosario - Autos: Pérez Berthaul Hugo c/fallida s/Embargo - Exp. 651/07.- 4) T° 116E - F° 5052 - Nro. 377012 - Fecha 31/08/07 - \$ 34.595,83.- Orden: Juzg Circuito 5ta. Nom. Rosario - Autos: Garrone Patricia c/Otros s/C. Pesos - Expte. Nº 1278/07. Inhibiciones: 1) T° 18IC - F° 428 - Nro. 379949 - Fecha 28/08/08 - Sin Monto - Orden: Este Juzgado- Autos: Del rubro. 2) T° 119I - F° 7361 - Nro. 375048 - Fecha 27/08/07 - \$ 38.000.- Orden: Juzg. Distrito 5ta. Nom. Autos: Haidar Rubén c/Fallida s/M. Precautoria - Expte. Nº 652/07. 3) T° 20IC - F° 266 - Nro. 350595 - Fecha 29/06/10 - Sin Monto. Orden: Este Juzgado. Autos: Del rubro.-Hipotecas u otras afectaciones al dominio: No se registran. Hágase saber que la propiedad saldrá a la venta en el carácter de ocupación que surge del acta de constatación. Asimismo imponerse como condiciones de subasta que: 1) El inmueble saldrá a la venta con la base del avaluo fiscal informado por el A.P.I. de no haber postores con una retasa del 25% y de subsistir la falta de postores con una última base del 20% de la base, precio mínimo en que podrá salir a la venta el inmueble.- 2) Los impuestos, tasas, servicios de agua y cloaca, contribuciones y eventualmente expensas comunes que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuestos por transferencia quedaran a cargo exclusivo de quien resulte adquirente a partir del auto declarativo de quiebra; y deberá el martillero actuante como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en el acto de martillar, así como a cuanto asciende el importe de lo adeudado. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio con más el 3% de comisión al martillero actuante.- 3) Para el caso de compra por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participo personalmente en el acto de remate. 4) El martillero advertirá antes de comenzar el acto de remate y en los edictos a publicarse que el saldo de precio que deberá pagar el adquirente será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del CPCC y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del CPCC. Dicho saldo deberá depositarse en el Banco Municipal de Rosario-Sucursal 80-Caja de Abogados sito en Montevideo 2076 a la orden de este Juzgado y para estos autos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Fiscal. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a Escribano Publico confeccionar la Escritura Pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor. Exhibición: Día 02 de marzo de 2011 en el Horario 16 a 19 horas. Se hace saber a sus efectos. Secretaría, 18 de Febrero de 2011. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C□125884□Feb. 24 Mar. 2

POR

MARCELO A MORO

Por disposición Juez 1ra. Instancia Distrito Civ. Com. 4ta. Nom. Rosario Secretaria suscripta hace

saber autos: "CONSORCIO EDIFICIO CATEDRAL c/OTRA s/J. Ejecutivo", Expte. N° 810/06, martillero público Marcelo A. Moro (CUIT 20-14.815.546-2), rematará 04 de Marzo de 2011 a las 17 hs. en la Asoc. Martilleros de Rosario, (E. Ríos 238), o el siguiente hábil posterior, en el mismo lugar, hora y condiciones si el designado fuere feriado o afectado por medidas o acciones fuerza mayor, el siguiente inmueble: Descripción: "La unidad sometida a PH que forma parte del Edificio Catedral situado en esta ciudad de Rosario, en calle Córdoba N° 663/65/67 y es la designada como unidad: U-73 - Parcela: 01-06. Destinada a vivienda familiar, con una superficie exclusiva de: 49,07 mts2. Superficie de Bienes Comunes: 41,30 mts2. y un Valor Proporcional con relación al conjunto del inmueble de: 0,74%. Distancia a esquina: 33,77 mts. de calle Buenos Aires hacia el E .- Inscripción de Dominio; To. 680-Fo 22-Nro. 188.780- Dpto. Rosario.-PH- Consta dominio a nombre de la ejecutada (100%-DNI 12.558.437).-Embargo; T° 119E-F0 549-Nro. 316255-Fecha 01/03/2010-\$ 15.641.-Orden: Este Juzgado- Autos: Del rubro.-Hipoteca: Inhibiciones; Otras afectaciones al dominio: No se registran-Base \$ 87.125- (A.I.I). Ret. \$ 65.344 y U.Base \$ 17.425.-. Comprador abonará acto remate, efectivo, y/o cheque certificado, 20% precio compra a cuenta, y 3% comisión al martillero. Se hace saber que el inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación en que se encuentra conforme a las constancias obrantes en autos. El saldo de precio deberá ser abonado al aprobarse la subasta, en el Banco Municipal Rosario-Suc. 80- Caja de Abogados a la orden de este Juzgado y para los autos del rubro y si intimado no efectuara el pago se dejara sin efecto la venta con efectos previstos art. 499 y 497 CPCC. Impuestos, tasas, servicios de agua y cloaca, contribuciones y expensas comunes que se adeudaren por el inmueble a subastar como así también los gastos e impuestos por transferencia quedara a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. Para el caso de compra por tercero se fija como condición de subasta que el adquirente designe en el acta de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido ese término sin la ratificación correspondiente todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participo personalmente en el remate. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor. Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de ley. Exhibición: Días 02 y 03 de marzo de 2011 en el horario 15 a 17 horas. Se hace saber a sus efectos. Secretaría, 18 de febrero de 2011. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 130□125882□Feb. 24 Feb. 28

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 1ra. Nominación, de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Marcelo Saraceni, se

hace saber que en autos caratulados: COMUNA DE AMENABAR c/OTROS s/APREMIO Expte. 1542/2007, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, proceda a vender en pública subasta el día 04 de Marzo de 2011, a las 10:30 hs en las puertas del Juzgado Comunal de Amenábar, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con lo en ella existente, ubicada en la localidad de Amenábar, Departamento General López, provincia de Santa Fe, que es parte de la quinta nueve, y atento al plano de medida y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Galdós Moreno registrado en catastro bajo el N° 46.370/1966 se designa como Lote Trece: que mide diez metros de frente al Nor-Oeste por cuarenta metros de fondo, totalizando una superficie de Cuatrocientos metros Cuadrados, ubicado a los cincuenta metros hacia el Norte del ángulo Oeste de su manzana y linda; al Nor-Oeste, calle pública; al Nor-Este, lote catorce y fondos del lote veintidós; al Sud-Este, parte del lote veintitrés; y al Sud-Oeste, lote doce. Nota de Dominio Tomo 328 - Folio 188 - N° 120923 Dpto. General López. Partida Impuesto Inmobiliario N° 17-31-00-385913/0003-8.- El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 9.624,57.- (monto embargo) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 7.218,42.- y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio deberá abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de esta venta.- Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2° párrafo C.P.C. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre de los demandados DNI No 12.364.311, DNI No LE No 6.656.526 y L.E. N° 4.628.660, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos inscripto al Tomo 119 E Folio 4060 No 374159 entrado el 09/09/2010, monto \$ 9.624,57.- no registra hipoteca, no registra inhibición. Acta de constatación fojas 40, inmueble ubicado en calle El Ceibo s/n de la localidad de Amenábar. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaria del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en Boletín Oficial (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, 18 de Febrero de 2010. Fdo. Dr. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

S/C□125835□Feb. 24 Feb. 28

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 1ra. Nominación, de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Marcelo Saraceni, se

hace saber que en autos caratulados: COMUNA DE AMENABAR c/OTROS s/APREMIO Expte. 1543/2007, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, proceda a vender en pública subasta el día 04 de Marzo de 2011, a las 10:00 hs en las puertas del Juzgado Comunal de Amenábar, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con lo en ella existente, ubicada en la localidad de Amenábar, Departamento General López, provincia de Santa Fe, que es parte de la quinta nueve, y atento al plano de medida y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Galdós Moreno registrado en catastro bajo el N° 46.370/1966 se designa como LOTE ONCE: que mide diez metros de frente al Nor-Oeste por treinta metros de fondo, totalizando una superficie de Trescientos metros Cuadrados, ubicado a los treinta metros hacia el Norte del ángulo Oeste de su manzana y linda; al Nor-Oeste, calle pública; al Nor-Este, parte del lote doce; al Sud-Este, parte del lote cuatro; y al Sud-Oeste, fondos de los lotes uno, dos y tres. Nota de Dominio: Tomo 328 - Folio 188 - N° 120923 Dpto. General López. Partida Impuesto Inmobiliario N° 17-31-00-385913/0003-8.- El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 9.624,57.- (monto embargo) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 7.218,42.- y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 70% del importe del saldo del precio deberá abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de esta venta.- Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2° párrafo C.P.C. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre de los demandados D.N.I. N° 12.364.311, D.N.I. N° L.E. N° 6.656.526 y L.E. N° 4.628.660, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos inscripto al Tomo 119 E Folio 4059 N° 374157 entrado el 09/09/2010, monto \$ 9.624,57.- no registra hipoteca, no registra inhibición. Acta de constatación fojas 41, inmueble ubicado en calle El Ceibo s/n de la localidad de Amenábar. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaria del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 C.P.C.C. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en Boletín Oficial (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, 18 de Febrero de 2011. Fdo. Dr. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

S/C□125838□Feb. 24 Feb. 28
